Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: TECNOLOGÍA APLICADA A LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
Dirección escénica y Dramaturgia	Tecnología aplicada a las artes del espectáculo	Tecnología aplicada a las artes del espectáculo	3º	Anual	OE	6	3
ITINERARIO							
Dramaturgia					TP		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
Sin prelación	Escenografía
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
Ana Maria Fernández Arteaga	Por definir
CORREO DE CONTACTO	
anaarteaga@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura *Tecnología aplicada a las artes del espectáculo* se encuentra definida en el Plan de Estudios publicado en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Tecnología aplicada a las artes del espectáculo*, considerada obligatoria para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el **Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**. Esta asignatura se imparte en el tercer curso y su objetivo es transmitir el conocimiento y la valoración de la tecnología del espectáculo, así como la utilización expresiva de materiales convencionales y expresivos, y la comprensión de los condicionamientos materiales de la arquitectura, la maquinaria, la iluminación, el sonido y la tecnología de la imagen aplicados al espectáculo. Explorando cómo, mediante la creación de un lenguaje multidisciplinar y experimental, las tecnologías digitales pueden potenciar la creatividad y la expresión artística, enfrentando nuevos desafíos en las artes escénicas.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional será capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- COMPETENCIAS GENERALES: G1. G2. G3. G4. G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1. T2. T3. T4. T6. T8. T9. T11. T12. T13. T14. T15. T16. T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1. E2. E3. E4. E5

2.1 Generales:

G1 "Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos", **G2** "Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las visas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo", **G3** "Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue", **G4** "Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías", **G5** "Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos;mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social".

2.2. Transversales:

T1 "Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora", **T2** "Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente", **T3** "Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza", **T4** "Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación", **T6** "Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal", **T7** "Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo", **T8** "Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos", **T9** "Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos", **T11** "Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad", **T12** "Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada", **T13** "Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional", **T14** "Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables", **T15** "Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional", **T16** "Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental", **T17** "Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos".

2.3.. Específicas:

E1 "Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética", **E2** "Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación", **E3** "Planificar y concebir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente", **E4** "Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología del trabajo como a la renovación estética", **E5** "Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos".

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas

superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura **Tecnología Aplicada a las Artes del Espectáculo**, correspondiente al itinerario de **Dramaturgia**, se articulan en torno a los siguientes aspectos:

1. **Conocimiento y valoración de la tecnología del espectáculo.**
2. **Utilización expresiva de los materiales convencionales y expresivos.**
3. **Conocimiento de los condicionamientos materiales de la arquitectura, la maquinaria, la iluminación, el sonido y la tecnología de la imagen aplicados al espectáculo.**

Los contenidos se organizarán en las siguientes Unidades Didácticas (UD).

BLOQUE I: Tecnología del Espectáculo e Integración Dramatúrgica

- **UD 1. Introducción a la tecnología del espectáculo y el proceso dramatúrgico**

  Recursos técnicos y tecnológicos que intervienen en la creación, puesta en escena y recepción del hecho teatral. Breve historia de las nuevas tecnologías aplicadas a la escena.

  Las nuevas tecnologías en la puesta en escena contemporánea, acercamiento técnico.

  Estudio de casos y desarrollo de proyectos dramatúrgicos apoyados en tecnología.

- **UD 2. Materiales convencionales y expresivos**

  Tipos y características de materiales tradicionales y no convencionales en la escena.

  Técnicas innovadoras de utilización de materiales.

BLOQUE II: Arquitectura, Maquinaria y Sistemas de Escena

- **UD 3. Arquitectura teatral y maquinaria escénica**

  Diseño y funcionalidad de la tecnología para la creación de espacio escénico.

  Tipos y usos de la maquinaria teatral (sistemas de tiro, motores, plataformas, etc.).

  Condicionamientos materiales de la arquitectura escénica.

BLOQUE III: Luz y Tecnologías de la Imagen.

- **UD 4. Iluminación**

  Principios y técnicas de diseño de iluminación teatral.

  Efectos lumínicos y sonoros aplicados a la narrativa y a la dramaturgia.

- **UD 5. Tecnología de la imagen fija y en movimiento**.

  Clasificación del uso del audiovisual en escena

  Uso de proyecciones y *video mapping* en el espectáculo.

  Las nuevas tecnologías y el espacio y tiempo escénicos.

  Integración de tecnologías digitales y tecnologías emergentes en la escena.

BLOQUE IV: Representación Técnica y Documentación

- **UD 6. Planimetría y representación técnica del espacio**

  Uso de las escalas e interpretación/creación de planos técnicos en el espacio de exhibición.

  Introducción a la simulación 3D y planimetría digital.

- **UD 7. Documentación y viabilidad técnica de la producción**

  Estudio de especificaciones técnicas.

  Elaboración y lectura del *Rider* técnico.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura adopta el modelo de trabajo del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, donde el alumnado es el centro del proceso de aprendizaje. La metodología es activa, participativa y procedimental, orientada a que los contenidos teóricos se apliquen de forma directa y progresiva a través de la práctica artística y técnica.

El desarrollo de la materia sigue una secuencia evolutiva fundamentada en tres pilares:

Fundamentación Teórica: Exposición y análisis conceptual por parte del profesor/a.

Desarrollo Práctico Gradual: Aplicación procedimental mediante ejercicios individuales y colectivos supervisados.

Memoria Final Integradora: Elaboración de una memoria o proyecto global que sintetiza y aplica todo lo aprendido a lo largo del curso.

Para el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos se llevarán a cabo las siguientes actividades:

4.1. Actividades introductorias: Presentación general de la materia al inicio del curso, donde se exponen los objetivos, la metodología de trabajo, el calendario de entregas y los criterios de evaluación.

4.2. Actividades Presenciales

- **Sesión magistral:** Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, sentando las bases teóricas sobre los contenidos de la asignatura.
- **Exposición práctico-teórica:** Explicación teórica concebida como base introductoria inmediata para la comprensión y el desarrollo posterior de un proyecto o ejercicio de carácter práctico.
- **Prácticas individuales:** Actividades y proyectos de carácter práctico desarrollados individualmente por el estudiante para la adquisición progresiva de las competencias específicas de la materia.
- **Práctica colectiva:** Prácticas enfocadas a la participación activa en grupo, el cambio de roles dentro de un proceso creativo, el entrenamiento de la capacidad de escucha hacia los compañeros y la flexibilidad para modificar y adaptar propuestas personales en beneficio del equipo.
- **Presentaciones / exposiciones:** Exposición oral y visual por parte del alumnado (ante el docente y sus compañeros) de los resultados, bocetos o dossiers desarrollados en los ejercicios y proyectos.

4.3. Actividades de Seguimiento y Orientación

- **Tutorías individuales:** Sesiones donde el docente y el alumno/a revisan los avances de los ejercicios prácticos y aclaran dudas concretas sobre el desarrollo de los contenidos.
- **Tutorías grupales:** Entrevistas y reuniones de seguimiento que el alumnado mantiene con el profesorado para la orientación, desarrollo de actividades de la materia y supervisión del proceso de aprendizaje.

4.4. Actividades Autónomas y Complementarias

- **Trabajo autónomo y Memoria Final:** Trabajo de investigación, documentación visual, lectura y redacción de la **Memoria Final de Curso**, donde el alumnado recopila y argumenta de manera reflexiva las decisiones espaciales y plásticas adoptadas.
- **Actividades complementarias:** Asistencia a representaciones teatrales, visitas a recintos escénicos o colaboración en actividades de la Escuela que refuercen los objetivos de la materia.

Carácter Evolutivo e Interdisciplinar

El aprendizaje se concibe de forma **evolutiva y acumulativa**. Se fomenta la **coordinación interdisciplinar**, permitiendo que el proyecto práctico y la memoria final puedan integrarse con las propuestas dramatúrgicas o de dirección desarrolladas por el alumnado en otras asignaturas del curso o con otras especialidades.

Cronograma/Calendario de trabajo

Distribución en horas de los Créditos ECTS:	TOTALES: 180 horas **HORAS LECTIVAS** (PRESENCIALES): 108 h. **HORAS ESTUDIO** (TRABAJO PERSONAL): 72 h.

SEMANA	**CONTENIDOS**	**ACTIVIDADES**		**HH**	**TRABAJO PRESENCIAL**	**TRABAJO AUTÓNOMO**
		PRESENCIALES	AUTÓNOMAS			
Septiembre	**<u>BLOQUE I: Tecnología del Espectáculo e Integración Dramatúrgica</u>** **UD 1. Introducción a la tecnología del espectáculo y el proceso dramatúrgico**	Búsqueda y **análisis documental** de un proyecto escénico contemporáneo donde la tecnología sea eje dramatúrgico.	Investigación	10	6	4
Octubre	**UD 2. Materiales convencionales y expresivos** **<u>BLOQUE II: Arquitectura, Maquinaria y Sistemas de Escena</u>** **UD 3. Arquitectura teatral y maquinaria escénica**	**Maqueta plan**a de tres tipologías de escenarios	**Investigación y elaboración**	20	12	8
Noviembre	**<u>BLOQUE III: Luz, Sonido y Tecnologías de la Imagen</u>** **UD 4. Iluminación y espacio sonoro**	Demostración práctica en el teatro de la ESAD: Tipos de proyectores de luz y conexionado Composición de ***Screens-Emoción*** mediante luz, texturas, atmósferas utilizando recursos lumínicos	Diseñar y redactar la **Propuesta de Iluminación** para una escena breve de un texto dramático a elegir.	20	12	8
Diciembre	**UD 5. Tecnología de la imagen fija y en movimiento**	Práctica de iniciación a **software de control/proyección**	Selección y edición previa del banco de imágenes/recursos digitales.	15	9	6
Enero	**UD 6. Planimetría y representación técnica de la tecnología del espacio**	**Toma de medidas** en el escenario. Grupal. **Análisis de *Riders* técnicos** y fichas de especificaciones de espectáculos en gira.	**Desarrollo del Dossier Técnico de Producción.** Redacción del cuerpo principal de la Memoria Final	15	9	6
Febrero				20	12	8

		Prácticas integradas de los contenidos del Bloque I,II y III Taller de p**lanimetría digita**l e introducción a **herramientas 3D** / simulación espacial.				
Marzo	**<u>BLOQUE IV:</u>** **<u>Representación Técnica y Documentación de Producción</u>** **UD 7. Documentación y viabilidad técnica de la producción**	Prácticas integradas de los contenidos del Bloque I,II y III Realización de la **Memoria Final y dossier técnico**. • **Presentación / Exposición Oral Presencial:** Defensa ante el grupo-clase	**Realización de la Memoria Final de Proyecto** (Dossier técnico digital)	15	9	6
Abril				20	12	8
Mayo-junio				35	21	14
				180	108	72

5. EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación de la asignatura se rige por lo dispuesto en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, la **Orden de 19 de octubre de 2020** (BOJA nº 212) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**.

En consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la evaluación se concibe como **continua, formativa, integradora y procesual**. Se orienta a identificar de forma progresiva las fortalezas y debilidades del alumnado para reconducir las acciones formativas. Para acogerse a la evaluación continua es requisito imprescindible acreditar una **asistencia mínima del 80% del total de las horas lectivas**.

5.1.. Criterios de Evaluación y Resultados de Aprendizaje

Según el Anexo III del Decreto 259/2011, de 26 de julio, la evaluación del grado de adquisición de competencias se realizará conforme a los siguientes criterios:

- **Criterios Generales:**
  - **CEG1:** Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
  - **CEG2:** Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
  - **CEG3:** Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
  - **CEG4:** Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
  - **CEG5:** Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

- **CEG6:** Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
- **CEG7:** Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

- **Criterios Transversales:**
  - **CET1:** Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
  - **CET2:** Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa gestionándola de forma adecuada.
  - **CET3:** Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
  - **CET4:** Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - **CET6:** Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
  - **CET7:** Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
  - **CET8:** Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
  - **CET9:** Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
  - **CET11:** Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
  - **CET12:** Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
  - **CET13:** Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
  - **CET14:** Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
- **Criterios Específicos:**
  - **CEE1:** Demostrar capacidad de concebir propuestas escénicas que fundamenten el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
  - **CEE2:** Demostrar capacidad de proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos técnicos y estéticos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
  - **CEE3:** Demostrar aplicación pertinente de la metodología de trabajo, tanto en la planificación como en la dirección del proceso creativo de un espectáculo.
  - **CEE4:** Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
  - **CEE5:** Demostrar conocimiento de diferentes métodos de estudio del hecho escénico.

5.2. Resultados de Aprendizaje Evaluables

1. Comprender, definir y valorar los conceptos fundamentales y los condicionamientos materiales, arquitectónicos y de maquinaria del espacio escénico.
2. Identificar y evaluar el potencial expresivo de materiales tradicionales e innovadores aplicados a la escena.
3. Aplicar principios y técnicas de iluminación, sonido y tecnologías de la imagen (proyecciones, *video mapping* y herramientas digitales) integrados en la narrativa y dramaturgia.
4. Comprender la representación técnica mediante planimetría escénica normativa (escalas, plantas, alzados, secciones y acotaciones).
5. Elaborar la documentación y viabilidad técnica de una producción (fichas técnicas, planos de implantación y *rider* técnico).

5.3. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación (Convocatoria Ordinaria 1ª)

La evaluación continua requiere un mínimo del **80% de asistencia presencial** y la entrega en fecha de los ejercicios propuestos. Se fundamenta en tres pilares articulados con la metodología de la asignatura:

Instrumento	Características y Producto Final	Ponderación

Actividades y Prácticas de Clase	Ejercicios individuales y colectivos sobre aplicación de materiales, diseño de luz/sonido, vídeo/proyecciones y planimetría técnica.	**40%**
Memoria Final y Dossier Técnico	Documento digital individual que aplica de forma integradora los contenidos del curso a un proyecto dramatúrgico.	**50%**
Cuaderno del Profesorado	Observación directa sobre actitud, participación activa, trabajo en equipo y cumplimiento de plazos.	**10%**
TOTAL		**100%**

Criterios de Calificación y Escala Numérica

La calificación se expresará de 0 a 10 con un decimal (R.D. 1614/2009): **0-4,9 (SS)**, **5,0-6,9 (AP)**, **7,0-8,9 (NT)** y **9,0-10 (SB)**, o **No Presentado (NP)** según la Orden de 19 de octubre de 2020. Para superar la asignatura es imprescindible obtener una nota final igual o superior a 5,0.

Nota sobre puntualidad: Cumpliendo las competencias transversales T1, T12 y T13, la entrega puntual de trabajos es indispensable en el ámbito profesional. Las entregas fuera de fecha penalizarán la calificación o supondrán la consideración de no presentado en la evaluación continua.

5.4. Convocatorias Extraordinarias y Pérdida de Evaluación Continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua o deba concurrir a las convocatorias extraordinarias se evaluará mediante la siguiente estructura:

Convocatoria Ordinaria 1ª (Junio / Pérdida de Evaluación Continua)

- **Examen Práctico-Teórico (60%):** Prueba individual sobre un supuesto técnico práctico (imprescindible calificación de Apto / Mínimo 5,0).
- **Entrega de Actividades de Clase (20%):** Repositorio de ejercicios del curso acordados con el profesorado.
- **Memoria Final / Dossier Técnico (20%):** Documento digital integrador de viabilidad técnica.

Convocatoria Ordinaria 2ª (Septiembre / Febrero)

- **Examen Práctico-Teórico (60%):** Prueba práctico-teórica global (imprescindible Apto / Mínimo 5,0).
- **Entrega de Actividades de Clase (20%):** Repositorio completo de prácticas revisadas.
- **Memoria Final / Portfolio (20%):** Dossier técnico digital corregido.

5.5. Procedimiento de Revisión de Calificaciones

Según el Art. 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, el procedimiento ante disconformidades comprenderá:

1. **Aclaraciones:** Encuentro presencial entre estudiante y docente con firma de acta conjunta.
2. **Revisión:** Instancia dirigida a la Dirección del Centro para su resolución por el Departamento de Escenografía mediante informe motivado.
3. **Reclamación:** Elevación del expediente a la Delegación Territorial de Educación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implique adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alcorta, J. A. (2018). *Maquinaria y tramoya teatral*. Ñaque Editora.
- Appia, A. (2000). *La música y la puesta en escena. La obra de arte viviente*. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España (ADE).
- Cuenca, C. (2015). *Iluminación teatral: Teórica, técnica y práctica*. Ñaque Editora.
- Giannachi, G. (2004). *Virtual theatres: An introduction*. Routledge.
- Iglesias Simón, P. (2005). *El diseño de sonido en el teatro contemporáneo*. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España (ADE).
- Iglesias Simón, P. (2012). De la luz a la imagen digital: Nuevas tecnologías aplicadas a la escena. *Pyrenaica / Resad*, 14, 45-58.
- López de Guereñu, J. (1998). *Manual de técnica escénica*. Editorial Fundamentos.
- López de Guereñu, J. (2003). *Decorado y tramoya*. Ñaque Editora.
- Martínez Valderas, J. y López Antuñano, J. G. (2021). *El análisis de la escenificación*. Editorial Fundamentos.
- Palmer, R. (2013). *The lighting art: The aesthetics of stage lighting design*. Routledge.
- Pimiento, J. L. y Gómez, C. (2017). *El vídeo y las tecnologías inmersivas (RA/RV) en las artes escénicas*. Editorial Fundamentos.
- Reid, F. (2001). *El manual de iluminación teatral*. Alba Editorial.
- Svoboda, J. (1993). *The secret of theatrical space* (J. Burian, Trad.). Applause Theatre & Cinema Books.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.

En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.